



Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viapecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/350/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. DON TELLO GOLF, S.L.U. ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MERIDA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE LA ZARZA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POL 48 PARCELA 71 -POL 51 PARCELA 4

SUPERFICIE: 15.400 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcelas colindantes con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 48 PARCELA. 71
POLÍGONO. 51 PARCELA. 04

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de MÉRIDA.

La superficie total SOLICITADA por DON TELLO GOLF S.L.U. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 350/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE LA ZARZA", es de 15.400 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- AREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE LA ZARZA.
Deslinde publicado en el B.O.P. nº 120 de 28 de mayo de 1971.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquia

Laura Campos Garófano
 Laura Campos Garófano

El Técnico Superior

 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.500
 0 25 50 75 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR DON TELLO GOLF S.L.U. (Expte. AUT.350/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
OCTUBRE 2024

MÉRIDA. (Badajoz)